

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia**

INFORMACIÓN pública relativa al estudio de impacto ambiental y proyecto de intervención en El Palacio y Finca de Santa Cecilia, en el término municipal del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia). Expte.: EIAO-SG-2022/02.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre y en el artículo 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, acuerda someter a Información Pública el proyecto a continuación se indica:

| | |
|--|--|
| Proyecto | Intervención en el Palacio y Finca de Santa Cecilia |
| Promotor | CALMA DECO, S.L. |
| Epígrafe Ley 21/2013 | Anexo I. Grupo 9. Otros Proyectos a) Los siguientes proyectos cuando se desarrollen en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales, según la regulación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: 10º proyectos que requieran la urbanización del suelo para polígonos industriales o usos residenciales que ocupen más de 5 Ha; Construcciones de centros comerciales y aparcamientos, fuera de suelo urbanizable y que en superficie ocupen más de 1 Ha; instalaciones hoteleras en suelo no urbanizable. |
| Emplazamiento | Parcelas catastrales 40212A001000070000FO y 000900100VL12G0001OQ del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) |
| Órgano Instructor | Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia. |
| Órgano ante el que se presenta la comunicación | Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, Segovia. |

Dicha actividad está sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluida en el Anexo I, Grupo 9 a) 10º de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. Asimismo, conforme al Anexo III del citado Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental, una vez que cuente con la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, la mencionada actividad está sujeta a comunicación ambiental ante el Ayuntamiento correspondiente.



Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, sito en Plaza Reina Doña Juana 5, 40001 Segovia, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la Sección de Medio Ambiente, Integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.

Segovia, 13 de julio de 2022.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JOSÉ MAZARÍAS PÉREZ